UNIDAD DE TRANSPARENCIA
N° FOLIO 250486300002922

SOLICITANTE FOLIO 250486300002922
Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300002922 el día 10 de marzo del año 2022, en la que solicita:

> "Solicito saber cuántos delitos electorales se denunciaron en la jornada electoral para gobernador 2021 de Sinaloa y qué tipo de delitos."

Al respecto, le informo que ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa no se presentó ninguna denuncia por delitos electorales, así mismo, se le participa que la información que el solicitante requiere, no obra en nuestros archivos al ser de competencia de otro sujeto obligado, es decir, se orienta para que dicha solicitud se dirija a los sujetos obligados competentes como son la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y a la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales, los cuales tienen por objeto y competencia la investigación y persecución de los delitos.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales son los órganos encargados de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 16 de marzo de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.